

**ACTA DE 13° ASAMBLEA GENERAL
“CORPORACIÓN XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023”**

En Santiago de Chile, a 30 de diciembre del año 2021, siendo las 10:00 horas, en las dependencias del Instituto Nacional de Deportes, ubicadas en calle Fidel Oteiza N° 1956, piso 13, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, tuvo lugar la Décimo Tercera Asamblea General de la “CORPORACIÓN XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023”, la cual fue integrada por los representantes del Instituto Nacional de Deportes (IND) doña Sofía Del Rosario Rengifo Ottone C.I. [REDACTED] don Jaime Bustos Brito C.I. [REDACTED] y don Ariel Rebolledo Bravo C.I. [REDACTED] así como también por los representantes del Comité Olímpico de Chile (COCh) don Miguel Ángel Mujica Brain C.I. [REDACTED] y don Aquiles Gómez Guzmán C.I. [REDACTED] tal como lo establece el artículo Décimo Sexto de los estatutos sociales. Presidió dicha Asamblea doña Sofía Del Rosario Rengifo Ottone y actuó como Secretario don Jaime Bustos Brito. Asistieron como invitados el Director Ejecutivo de la Corporación Felipe De Pablo Jerez, el Gerente Legal de la Corporación Rodrigo Urzúa, la Gerente de Administración y Finanzas Karina Gálvez, la Gerente de Contraloría Interna y Fiscalización, Paola Olivier, el Jefe de Gabinete del IND, Sebastián Pacheco y la asesora del IND Camila Ugarte Pérez.

PRIMERO: Constitución de Asamblea. La Presidenta de la Asamblea da cuenta que, encontrándose presentes en la Asamblea la Mayoría Absoluta de los socios adherentes, y de acuerdo a lo establecido en los artículos Vigésimo y Vigésimo Primero de los estatutos sociales, se declara válidamente constituida la Asamblea Ordinaria de socios.

SEGUNDO: Acuerdo de Reunión. Una vez constituida la sesión, los asistentes, acuerdan por unanimidad la necesidad de realización de la presente Asamblea General, la que tiene por objeto escuchar la presentación del Director Ejecutivo, de conformidad con el artículo Décimo Séptimo y artículo Septuagésimo de los estatutos sociales, respectivamente. Asimismo, la Gerencia de Contraloría Interna y Fiscalización presentará informe anual de su gestión con recomendaciones, de acuerdo con el artículo Quincuagésimo Sexto, letra j), de los Estatutos.

Del mismo modo, la Presidenta solicita la aprobación de la Asamblea a efectos de que la presente sesión se realice por medios tecnológicos, indicando expresamente que el medio a utilizar será video conferencia a través de la aplicación Meet.

Lo anterior es aprobado por la unanimidad de los representantes.

TERCERO: Tabla. En la presente Asamblea Ordinaria se procedieron a tocar los siguientes temas:

1. Presentación avance plan estratégico y cuenta en marcha de la Corporación.
2. Gerencia de Contraloría Interna y Fiscalización presentará informe anual de su gestión con recomendaciones a la Asamblea.
3. Otras materias a tratar que estime relevante la asamblea general de socios.

CUARTO: Presentación Director Ejecutivo. La Presidenta da cuenta que en el mes de marzo de 2022 habrá un cambio de Administración, lo que incluye a las autoridades del Ministerio del Deporte. Por tales motivos, señala que junto a la Corporación se trabaja en un plan de entrega que incluirá toda la información relevante en términos corporativos y de gestión. A continuación da la palabra al Director Ejecutivo quien hace referencia al Plan Marzo 2022, cuya finalidad es levantar información para entregar a las nuevas autoridades del Ministerio del Deporte y del Instituto Nacional de Deportes. Al respecto, la Presidenta solicita que cada uno de los informes del plan presentado tenga el mismo formato. En cuanto a la Memoria de la gestión de la Corporación incluirá los años 2019 al 2022, precisa que estará lista en el mes de febrero próximo. Finalizado el detalle de la información que contendrá el referido plan, la Presidenta consulta si dentro de las materias planteadas se incluye el detalle de asesorías y otros. El Director Ejecutivo aclara que ello es así. El Vicepresidente don Miguel Ángel Mujica Brain comenta que con fecha 14 de enero de 2022 se hará efectiva la renuncia de la Gerente de Administración y Finanzas de la Corporación. Aclara que la persona que ejerce dicho cargo tiene poderes de representación bajo la categoría de Apoderado Clase C, además de facultades de visación de la documentación que le corresponde firmar en conjunto con el Director Ejecutivo. A este respecto, solicita que esta situación quede en Acta considerando que mientras no se reponga el cargo, podrían verificarse retrasos en la revisión de antecedentes que sustentan los contratos y obligaciones que deben firmar los demás apoderados de la Corporación. Sobre este punto, el Director Ejecutivo precisa que en el último Directorio de la Corporación, llevado a cabo este mes, se presentó la lista de candidatos entregada por la empresa de selección contratada para proveer el cargo de director de administración y finanzas, proceso que se encuentra vigente a la espera de la aprobación en la próxima sesión de Directorio. Del mismo modo, en relación con el programa de infraestructura y sus hitos, el Vicepresidente solicita que se tomen las medidas necesarias a efectos que este no sufra cambios por razones políticas en los próximos meses, considerando que dicho trabajo ha sido planificado en base a criterios netamente técnicos y es el resultado de años de planificación. Como representante del Comité Olímpico de Chile y de acuerdo con lo conversado con Panam Sports solicita que el traspaso incluya la planificación de los Juegos como un trabajo que se va a realizar y que debe ser llevado a cabo, ya que desde el punto de vista técnico no admite modificaciones. Asimismo, solicita que se envíe un desglose de cómo se componen los fondos destinados a la infraestructura de los Juegos que tiene el IND asignado en su presupuesto. La Presidenta indica que comparte la preocupación manifestada y que se deberá trabajar en conjunto entre las distintas autoridades que conforman la Corporación, entre otros, el mencionado Comité, el Comité Paralímpico de Chile, el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes para ello. Luego, el Vicepresidente se refiere a los derechos de marcas comerciales de los Juegos, los que se encuentran a nombre del Comité Olímpico de Chile, en atención al elevado costo que significaría su traspaso a la Corporación y conforme lo estipula la letra e) de la cláusula Quincuagésima Primera del Contrato con la Ciudad Sede para los XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023. En este entendido, considerando los pagos que ha efectuado el mencionado Comité, acumulados a la fecha, en materia de derechos de marcas, solicita que se evalúe su traspaso y pago a la Corporación, a efectos de restituir tales recursos al Comité Olímpico de Chile. Luego, el Director Ejecutivo se refiere al estado de avance de las rendiciones de la Corporación, las que mantienen su entrega y aprobación mensual al día, con los años 2019 y 2020 totalmente aprobados. Sobre los estados financieros precisa que una vez cerrado el año se informará al respecto. En lo que respecta al Presupuesto 2022 hace mención a la ley de presupuestos para el próximo año.

Santiago 2023

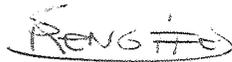
Juegos PanAm | ParapanAm

QUINTO: Informe anual de gestión y recomendaciones a la Asamblea, Gerencia de Contraloría Interna y Fiscalización. A continuación, la Presidenta da la palabra a la Gerente de Contraloría Interna y Fiscalización quien hace una presentación acerca de su informe anual de gestión y recomendaciones a la Asamblea. Finalmente, expone el Plan de Auditoría para el año 2022. Sobre este último punto, el Director Ejecutivo menciona que el referido plan de auditoría fue trabajado en conjunto con la Administración. La Presidenta agradece la presentación realizada y solicita a la mencionada Gerente llevar el control de inventarios de la Corporación y la redacción de un Manual al respecto. Asimismo, solicita mayor detalle sobre las recomendaciones y sugerencias de sus informes y el estado de su cumplimiento. Por último, consulta si se tiene considerado realizar una auditoría a algún área de la Corporación en particular. El Vicepresidente señala que el trabajo de auditoría debe continuar pero no se ha estimado necesario efectuar auditorías a áreas en específico. Aclara que existe el trabajo anual de la empresa Price Waterhouse Coopers, las rendiciones mensuales al IND y a la Contraloría General de la República, adicional al trabajo de la Gerencia de Contraloría Interna y Fiscalización. Sobre el tema inventarios la Presidenta insiste en la necesidad de establecer un Manual de Control de Inventarios. El Director Ejecutivo aclara que en el plan de contrataciones está considerada la incorporación de un encargado de control de inventarios. Por su parte, la Gerente de Administración y Finanzas indica que se le requirió a la Gerencia de Contraloría Interna y Fiscalización la elaboración del referido Manual de Control de Inventarios lo que se está trabajando. La Presidenta agradece y solicita que se le dé prioridad a dicho documento, el cual se comprometió para el mes de febrero de 2022.

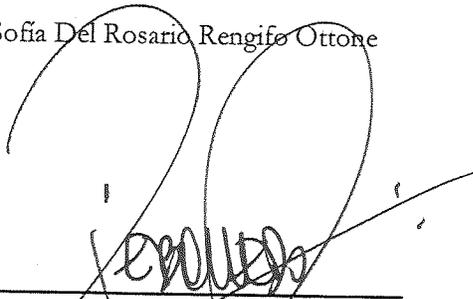
SEXTO: Reducción a Escritura Pública. La Asamblea General acordó, por unanimidad, facultar a don Rodrigo Urzúa Yovane y a doña Francisca Castro Seguel, para que cualquiera de ellos, actuando individual o conjuntamente, proceda a reducir a escritura pública todo o parte de la presente Acta, pudiendo rectificar cualquier error u omisión y realizar todas las inscripciones o trámites pertinentes.

No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

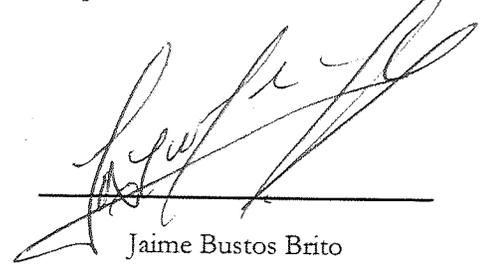
En cumplimiento del artículo Vigésimo Tercero de los estatutos de la Corporación, firman los asistentes a la presente Asamblea:



Sofía Del Rosario Rengifo Ottone



Ariel Rebelledo Bravo

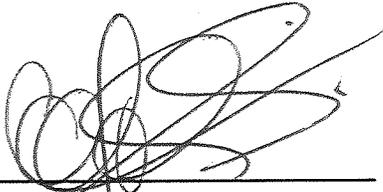


Jaime Bustos Brito

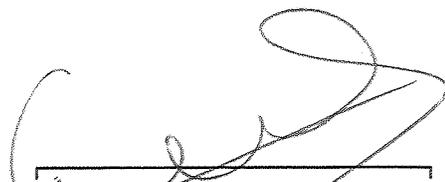


Miguel Ángel Muñica Brain

Santiago 2023
Juegos PanAm | ParapanAm



Aquiles Gómez Guzmán



Felipe De Pablo Jerez